

Los expósitos y su representación en “La Gazeta de Madrid”

The abandoned children and their representation in “La Gazeta de Madrid”

Expostos e sua representação em “La Gazeta de Madrid”

Antonio Martínez-Sabater,¹ José Siles-González,² M.Carmen Solano-Ruiz³

¹Doctor en Enfermería. Profesor Contratado Doctor. Departament d'Infermeria. Universitat de València.

²Doctor en Historia. Licenciado en Pedagogía y Diplomado en Enfermería, Catedrático de la E.U. de Enfermería, Departamento de Enfermería, Universidad de Alicante, España.

³Doctora en Antropología. Profesora Titular Departamento de Enfermería, Universidad de Alicante, España.

Cómo citar este artículo en edición digital: Martínez Sabater, A., Siles, J., Solano, C. (2016). Los expósitos y su representación en “La Gazeta de Madrid.” *Cultura de los Cuidados (Edición digital)*, 20(46).

Disponibile en: < <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2016.46.06>>

Departament d'Infermeria. C/ Jaume Roig s/n.46010 Valencia

Correo electrónico: Antonio.Martinez-Sabater@uv.es

Recibido: 05/11/2015; Aceptado: 23/07/2016



ABSTRACT

The existence of official journals allows States to provide information on legislative and administrative activity. Different studies have used these bulletins to analyze the socio-sanitary information of a particular historical moment.

Our objective was to assess the evolution of the references regarding foundlings and their relationship with wet nurses in the Jour-

nal “Gazeta de Madrid”, and to establish their categorization according to the issues that have been covered.

We perform the review and content analysis of 130 references published between 1751 and 1926 who met the established inclusion criteria. After reading, transcription, compilation and categorization of gathered information, a process of information's synthesis is performed.

The study allows us to assess the social importance of wet nurses as a standard element in society, also highlighting a negative characterization of this figure, due to the progressive decrement of its offer. The wet nurses will perform as a labour standard figure in the 19th century, appearing as such in the press and also in the legislation which regulates aspects of productive work. Wet nurse becomes, together with children, the society's weakest link, leading to a discrimination result of the patriarchal conception of society and the fact of being a woman.

Key Words: Breast feeding, History of Nursing, Advertisements, Press, Human milk, Wet-nurse.

RESUMO

A existência de diários oficiais permite aos Estados informar a actividade legislativa e administrativa. Diferentes estudos têm utilizado esses boletins para analisar as informações sócio de um momento histórico particular.

Nós plano destinado a avaliar a evolução das referências sobre enjeitados e sua relação com as enfermeiras na “Gazeta de Madrid”, permitindo a categorização com base em questões de tratados.

Revisão e análise de conteúdo de 130 referências publicadas entre 1751 e 1926, que preencheram os critérios estabelecidos surge. Depois da leitura, da transcrição, e

realização, categorização das informações recolhidas síntese de informação é executada.

O estudo nos permite avaliar a importância social da mãe como um item padrão, destacando a caracterização negativa devido à crescente falta de fornecimento de enfermeiros. Aleitamento ser apresentado como um padrão figura de trabalho no século XIX, aparecendo como tal na imprensa e na legislação em que são regulados aspectos do trabalho produtivo. Torna-se a mãe com a criança / a no passo mais fraco, produzindo um resultado discriminação da concepção patriarcal da sociedade e do fato de ser uma mulher.

Palavras chave: Amamentação, amas de leite, Avisos, Imprensa, leite, enfermeira

RESUMEN

La existencia de diarios oficiales permite a los Estados informar de la actividad legislativa y administrativa. Diferentes estudios han utilizado estos boletines para analizar la información sociosanitaria de un momento histórico determinado.

Nos planteamos como objetivo valorar la evolución de las referencias respecto a los

expósitos y su relación con las nodrizas en la “Gazeta de Madrid”, permitiendo la categorización en función de los aspectos tratados.

Se plantea la revisión y análisis de contenido de las 130 referencias aparecidas entre 1751 y 1926 que cumplan los criterios establecidos. Tras la lectura, transcripción, cumplimentación y categorización de la información recopilada se realiza la síntesis de la información.

El estudio permite valorar la importancia social de la nodriza como un elemento normalizado resaltando una caracterización negativa debido a la falta progresiva de la oferta de nodrizas. Las nodrizas se presentarán como una figura laboral normalizada en el siglo XIX, apareciendo como tal en la prensa como en las normas legislativas en las que se regulan los aspectos del trabajo productivo. La nodriza se convierte junto al niño/a en el escalón más débil, produciéndose una discriminación fruto de la concepción patriarcal de la sociedad y por el hecho de ser mujer.

Palabras clave: Lactancia materna, Historia de la Enfermería, Anuncios, Prensa, Leche materna, nodrizas.

INTRODUCCIÓN

Los Estados cuentan con un diario oficial debido a que mediante éstos se informa a la ciudadanía de su actividad legislativa y administrativa. Si bien esta tarea es propia de los modernos Estados de derecho, existen precedentes previos a dicho modelo. Así, el Boletín Oficial del Estado sustituirá como periódico oficial anterior a “La Gaceta de Madrid” que durante dos siglos había sido el periódico oficial de la monarquía española, figurando entre los primeros periódicos impresos de España (Bobillo de la Peña, 2008). El estudio de estas Gacetas nos permite conocer la Historia de un

Estado, teniendo en cuenta que el contenido va a estar fiscalizado por quien ostenta el poder. En el proceso hasta la aparición definitiva del Boletín Oficial del Estado como un repositorio de normas documentales se va a producir un proceso de transformación del medio que puede ligarse a la historia de nuestro país (Bobillo de la Peña, 2008), debiendo tenerse en cuenta que las leyes marcan los modelos de comportamiento en la sociedad (Alberdi, 1999).

En España, en 1661 se publicó la primera "Gazeta Madrileña" a imitación de publicaciones semejantes en diversas ciudades europeas, indicándose en el primer número el objetivo del periódico que consistía en "dar noticia de las cosas más notables, así políticas como militares que han sucedido en la mayor parte del orbe". A lo largo de los años se producen diferentes etapas en la que deja de publicarse o aparece con otras cabeceras (Avisos ordinarios de las cosas del Norte, Gazeta Ordinaria de Madrid, etc.), hasta el 2 de Abril de 1697, en el que aparecería con nombre que perduraría de "Gazeta de Madrid". En este periódico va a quedar constancia de los aspectos fundamentales de la Historia de España (Bobillo de la Peña, 2008), experimentando mejorar tras la llegada de Carlos III al poder, como la aparición junto a noticias de índole política, otras relativas al comercio y la aparición de textos publicitarios (anuncios, etc.) que constituyen una fuente de financiación. En esta época era considerado como una publicación semioficial al incorporarse a la corona, siguiendo el modelo francés, y determinar el contenido de sus páginas, pudiendo el gobierno facilitar textos de obligada inserción. El periódico conserva en esta época su carácter de noticiero general, aunque las noticias reflejan cada vez más los criterios e intereses del gobierno. Respecto a la publicación de las leyes, estas podrían ser publicadas de

diversos modos y no necesariamente en la Gazeta, y en el pese a que se publicaban algunas normas jurídicas de distinta jerarquía legal, no figuraban todas las disposiciones legales (Bobillo de la Peña, 2008). La historia de la Gazeta se desarrolla al mismo tiempo que la evolución histórica española viéndose influenciada por los cambios gubernamentales. A lo largo del XIX se producirán diferentes cambios de formato adquiriendo a finales del siglo XIX el carácter de exclusivo de periódico del Estado (Bobillo de la Peña, 2008).

Hasta el siglo XX las normas legislativas y las funciones tradicionales reservaban a la mujer al ámbito privado, consagrándose la desigualdad entre géneros por las normas legislativas. Tanto los derechos forales como el castellano se apoyaban en el tronco común romano que consideraba al sexo femenino débil e por lo que le daba un tratamiento diferente; diferencia que conducía al apartamiento de la vida social y la subordinación al varón (Bernabeu Navarret, 1995) (Sevilla Bujalance, 2001). Respecto a la publicación de noticias sanitarias, existen diferentes referencias que han analizado la publicación de diferentes noticias sanitarias que han reflejado los cambios sanitarios acaecidos en diferentes momentos históricos y su repercusión normativa y o legislativa, debiendo tenerse en cuenta que el periodismo constituye un pilar básico en el espíritu ilustrado, con la firme convicción de que el progreso material de los pueblos residía en la adopción de un método científico basado en la observación y en la experiencia (Martínez González, 2003) (Burgos Díez & Riera Palmero, 1999). El periodismo médico es un fenómeno importante para el estudio de la Medicina contemporánea, constituyendo las Gacetas, y por extensión los Boletines, una fuente importante de documentación, sin ol-

vidar que no siendo prensa médica, queda patente su validez como fuente de difusión científica, en un período en que la prensa médica está en sus inicios. (Peral Pacheco, 2007). Así, encontramos podemos encontrar estudios que realizan una descripción y clasificación de las referencias aparecidas el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres entre 1833 y 1840 y que ha permitido a los autores la descripción de las referencias respecto a la epidemia de cólera, la creación de recursos sociosanitarios como el Hospital Civil y el Hospicio, o los problemas existentes para la facilitación de recursos médicos a los diferentes ayuntamientos. (Gómez García, González Galán, & González Castillo, 2003). Por otro lado, encontramos estudios en los que se utilizan los Boletines debido a que aportan información directa y permiten ser un complemento de investigaciones al aportar información adicional sobre epidemias, recursos, etc. (Peral Pacheco, 2007) (Pérez Torralba & Peral Pacheco, 2005) o que permiten contribuir a la difusión de la preocupación sanitaria del gobierno estatal (Martínez González, 2003).

El abandono de niños a lo largo del período moderno fue una realidad que se generalizó en el tiempo, y más aún en los países católicos donde existían ciertos tabúes sociales que incitaban a los padres a abandonar a aquellos hijos concebidos fuera del matrimonio o productos del relaciones ilegítimas. No obstante no era la única causa ya que muchos padres exponían a sus hijos por falta de medios para poder mantenerlos sobre todo en épocas de crisis (Quintana Andrés & Lobo Cabrera, 1996) (Herrera Feria, 2003). La causa fundamental de entrada en la Casa de Expósitos era la pobreza familiar (Rodríguez Martín, Una estrategia de supervivencia familiar en Barcelona en la segunda mitad del siglo XIX, 01), aspecto reflejado

por el aumento del aumento de los abandonos coincidiendo con épocas de crisis económicas (Quintana Andrés & Lobo Cabrera, 1996) y que en ocasiones suponía una estrategia de supervivencia y que convirtieron una institución benéfica en una asistencial (Rodríguez Martín, Una estrategia de supervivencia familiar en Barcelona en la segunda mitad del siglo XIX, 01).

Ya desde los siglos XVI y XVII en Europa se había producido una campaña generalizada que dirigía sus esfuerzos a persuadir a las madres sobre la importancia de su intervención personal en el proceso de lactancia y crianza de los hijos, formulándose un discurso generalizado desde la medicina, filosofía y la teología (Rivera, 2002). Pese a ello la figura de la nodriza estaba generalizada a lo largo de Europa (Del Bosque-Garza, 2003). Las nodrizas representan el ejemplo más paradigmático del proceso de socialización sintético (biológico-social); el proceso de interiorización de los valores sociales se proyecta sobre el colectivo femenino en función del sexo; coartándose la conducta vocacional por un sesgo cuya esencia radical estriba en la naturaleza sexual interpretada como elemento diferencial en los órdenes familiar, social y laboral (Siles González J. , Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936), 1995). Dada la importancia de esta figura, se vio reflejado en la legislación, y en 1867, el gobierno civil de Madrid creó una sección de higiene de nodrizas, estableciéndose un libro de matrículas de nodrizas a semejanza del servicio de higiene de la prostitución (Siles González J. , Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936), 1995). La actividad de lactar y criar remunerada tendrá una determinación social en función de los determinantes sociales de las profesiones (nivel socioeconómico, sexo, familia, escuela y el entorno social), el rol de



“criadora” con las vinculaciones entre la condición social de la “trabajadora” y la búsqueda de una fuente de ingresos en contrapartida a una prestación eminentemente biológica y la ubicación donde se realice la actividad (Siles González J., Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936), 1995).

Los expósitos han sido objeto de normativas y leyes desde la época Romana formando parte del Derecho Privado, por cuanto la exposición y el derecho sobre los hijos son facultades conferidas a quien ostenta la patria potestad (Sevilla Bujalance, 2001). En España, la legislación sobre la “industria de las nodrizas” mantiene una estrecha relación con la producción normativa dirigida a la protección de la infancia: en el Fuero Real de Castilla se castigaba el abandono de niños y se condenaba a la pena capital al que dejaba morir a alguno por no haberlo tomado para criar, las Partidas ilustraban a los padres sobre la forma de criar a sus Hijos y en la Novísima Recopilación se previene de la forma de proceder antes casos de orfandad (Siles González J., Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936), 1995). Los diferentes reyes y gobernantes españolas han legislado y/o creado diferentes recursos para la atención de los expósitos, así los Reyes Católicos apoyaron la

fundación el Hospital de la Santa Cruz o de la Piedra, Carlos V el hospital de niños expósitos de Burgos (1513-1598) y Felipe II la Inclusa de Madrid en 1623. Felipe IV legislaba sobre los estudios de los niños expósitos y su destino laboral y Carlos II aprobaba las constituciones de la Casa-Cuna de Santiago de Compostela (Hernando Garrido). No obstante, ya habían aparecido instituciones específicas para ayuda del menor, siendo una de las más antiguas en nuestro país la llamada limosna de maridar o casar huerphanas que fue fundada en Valencia en el año 1293 (Rubio Vela, 1982). Las normas legislativas incluirían las características que debía cumplir las nodrizas en las inclusas: El título XXXVII del libro VII de la Novísima Recopilación trata de los expósitos y de las casas para su crianza, educación y destino. La Ley V, es una Real Cédula de 11 de Diciembre de 1796 que especifica en su punto 12 como debe ser la perfecta nodriza: “buena salud y de honestas costumbres, y que, si fuere posible, tengan algo de qué subsistir ellas y sus familias, para que después de la lactancia puedan quedarse con los expósitos mediante algún moderado estipendio”. También se buscaba que la mayor parte de los expósitos no se criasen en las Casas Generales por motivos de salud debido al hacinamiento y, por consiguiente no hubiesen muchas amas en dichas Casas, sino que estuviesen en los pueblos donde recogerían a los niños (Montagut Contreras, 1993) (Olagüe de Ros & Vallecillo Capilla, 1985-1986). Estas normas legislativas no se circunscriben únicamente a nuestro país, encontrando que debido a las elevadas tasas de mortalidad infantil y teniendo en cuenta las causas y costos sociales, había aparecido en Francia una ley que regulaba la industria de las nodrizas (Cole, 1996).

Vistos estos aspectos nos planteamos como objetivo valorar la evolución de las referencias

respecto a los expósitos y su relación con las nodrizas en la “Gazeta de Madrid”, permitiendo la categorización en función de los aspectos tratados.

MATERIAL Y MÉTODOS

Partiendo de un marco teórico que contempla y explica las principales características, conceptos y factores que determinan la configuración de un fenómeno histórico de la importancia tal para la alimentación de los niños como el constituido por la existencia de las nodrizas, los principios de la historia social (Aróstegui, 2001), la historia de la familia (Siles González, 2011) (Burguière, 1988) y de la historia de las mujeres (Duby & Perrot, 2000), convenientemente reinterpretados y adaptados desde el marco de la historia de la enfermería (Siles González, 2011), permiten la construcción de un andamiaje teórico pertinente para orientar el proceso de investigación del problema histórico que nos ocupa. Los principios que dimanan del paradigma hermenéutico resultan idóneos para la interpretación de los datos históricos como forma de hacer comprensible la realidad social permitiendo construir la investigación progresivamente en función del objeto-sujeto de estudio (Siles González J. , Historia de la Enfermería, 1999). Con este planteamiento, el análisis de las publicaciones de noticias y acontecimientos en la prensa, va a permitirnos conocer cuál es la visión que ofrece ésta y cuál es la forma en que el resto de la sociedad tenía información sobre el tema, en este caso los expósitos y las nodrizas.

Para responder al objetivo propuesto, se plantea la revisión y análisis de las referencias aparecidas en “La Gazeta de Madrid” entre el 9 de Febrero de 1751 y el 19 de Noviembre de 1926 mediante la búsqueda en el servicio de Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional.

El proceso de recogida de la información ha consistido en la búsqueda en la hemeroteca digital con palabras claves (categorizadas “expósito” para la rentabilización de la búsqueda de datos: nodriza, expósito), la lectura del artículo y posterior transcripción del artículo y lectura en profundidad, cumplimentación de las fichas y categorización en sección del periódico y categorización en función de los aspectos tratados y por último el análisis e interpretación de la información encontrada.

RESULTADOS Y SU DISCUSIÓN

Tras la búsqueda realizada en “La Gazeta” utilizando la base de Datos de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, encontramos 130 referencias distribuidas en el espacio estudiado que responden a aspectos relacionados con las casas de Expósitos. Respecto a las normas legislativas, es compleja la categorización en “La Gazeta” en todas sus épocas debido a que el periódico va a conservar durante la mayor parte del siglo como un noticiero general que refleja los intereses del gobierno, y al respecto de las leyes, podían ser publicadas de diversos modos y no necesariamente en la Gazeta, en el pese a que se publicaban algunas normas jurídicas de distinta jerarquía legal, no figuraban todas las disposiciones legales (Bobillo de la Peña, 2008). No obstante, realizando un análisis cuantitativo el 19% de las referencias (15) corresponderían a normas legislativas propiamente de carácter de Real Orden y/o Leyes; debido a este escaso número se ha realizado la categorización de forma conjunta.

Aspectos sociodemográficos.

A pesar de que las muertes de niños habían atraído la atención de los tratados médicos desde los tiempos antiguos, los primeros intentos de cuantificar la mortalidad infantil

aparecieron durante el siglo XVII (Brosco, 1999) (Hunt, 1974), y en el siglo XIX, aumentaron las estimaciones de mortalidad infantil basándose en registros de cementerios y calculados como porcentajes del total de muertes en la comunidad. (Brosco, 1999). A principios del siglo XIX una serie de reformadores de la salud pública francesa, comenzó a aplicar los datos de salud a los problemas sociales como la delincuencia y la pobreza, y es a partir de ese momento cuando la tasa cruda de mortalidad fue considerada y aceptada como una medida de pobreza y condiciones insalubres de salud. Posteriormente, a finales del siglo XIX se consideraría la tasa de mortalidad infantil como un indicador más fiable del nivel de salud y bienestar social (Brosco, 1999). En España, hasta el siglo XIX la Iglesia mantuvo el control demográfico de los diferentes municipios, hasta el año 1833 se insta a los diferentes municipios a que se cree un nuevo modelo de registro de la población. (Gómez García, González Galán, & González Castillo, 2003). Teniendo en cuenta que las teorías fisiocráticas consideraban que el aumento de habitantes contribuía al enriquecimiento del país (Hernando Garrido), la media de hijos en la familia premoderna debía enfrentarse con elementos negativos que indicaban que su número fuera elevado; por un lado el largo intervalo entre nacimientos; el aumento de la edad de acceso de matrimonio; la elevada mortalidad infantil debido a que junto con los agentes de mortandad que afectaban a la población en su conjunto, la población infantil presentaban mayores peligros: parásitos, infecciones, así como los problemas en el parto (fiebre puerperal, etc.) (Bel Bravo, 2000).

Previo al inicio del desarrollo de la pediatría, las necesidades médicas de los lactantes y los niños fueron proporcionados por familia-

res, amigos y parteras; no obstante, el aumento del interés por las elevadas tasas de mortalidad (Becket Mahnke, 2000), y siendo la principal causa de mortalidad en la época la diarrea que se relacionaba en un gran número de casos con el abandono de la lactancia natural y la introducción de leches artificiales, algunos médicos, con el fin de promover la lactancia materna, solicitaban una legislación que prohibiera la venta de alimentos infantiles comerciales y permitiera sancionar a las madres que no amamantaran a sus hijos (Brosco, 1999). La disminución de la lactancia materna en las sociedades industriales occidentales es parte del proceso por el que, desde el siglo XVI, las mujeres han perdido el control de sus cuerpos como figura simbólica e institucional, debido a la medicalización de la reproducción, y su subordinación a la ideología y las formas de relación industrial (Maher, 1992). Las elevadas tasas de mortalidad infantil en el siglo XIX, principalmente debido a la alimentación infantil artificial, fue un factor importante en el desarrollo de la especialidad pediátrica, siendo la superación de este obstáculo la primera misión de los pediatras. No obstante, pese a la importancia de la lactancia, muchas mujeres no amamantaban a sus hijos, y si no se disponía de una nodriza, los padres confiaban en diversos brebajes de valor nutritivo dudoso (Becket Mahnke, 2000).

No obstante, no sólo las razones médicas e higiénicas justifican la disminución de la mortalidad infantil, sino que debe de tenerse en cuenta el aumento de los cuidados y el cese del infanticidio tolerado (Bel Bravo, 2000), que tiene ejemplos como hasta el siglo XIX los artesanos franceses enviaban sus hijos con las nodrizas y luego dejaban de pagarlas, como motivo de elección debido a que la muerte de uno podía preservar la vida de los mayores

(Herrera Feria, 2003). Ante las elevadas tasas de mortalidad de los niños criados en el campo en la Inglaterra del siglo XIX, la clase médica inglesa lidiaron con la responsabilidad del “infanticidio”, planteando un discurso contra las “criadoras de niños” que reflejan las preocupaciones y prejuicios de sus editores, indicando su superioridad social, sexual y racial frente a las mujeres empresarias y la preocupación respecto a la incompetencia de las madres de clase obrera, y basándose en el altruismo y el deseo de una mayor respetabilidad profesional, los reformadores médicos llegaron a culpar a amas de cría de la corrupción de las mujeres de la clase trabajadora, por lo que sugería que el castigo y no una extensa reforma social, eliminaría el problema (Homrighaus, 2001).

Los niños abandonados en la casa de expósitos eran considerados como niños sin futuro, debiendo tenerse en cuenta que la mortalidad era un hecho presente en la sociedad del Antiguo Régimen, mucho más a una población gestada en situaciones precarias y abandonada posteriormente (Quintana Andrés & Lobo Cabrera, 1996). Los dos problemas más graves de los lactantes eran la alimentación artificial ante la falta de nodrizas y el sistema de conducción de niños hasta las inclusas con índices de mortalidad muy elevados, en los que el 79% de los niños sucumbían en el hospicio o los domicilios de las nodrizas, la mayoría antes de los dos años, cifra que era habitual en otros centros del país mientras que entre los hospicianos mayores de 7 años, la mortalidad rondaba casi el 20%, sin olvidar que en la España de los siglos XVII y XVIII la mortalidad infantil rondaba el 61% (Hernando Garrido). No obstante existen excepciones como en Las Palmas, con tasas del 25% justificada por la benignidad del clima y por los recursos de los que disponía la casa cuna y los cuidados



proporcionados por las amas de cría (Quintana Andrés & Lobo Cabrera, 1996). El uso de nodrizas, era arriesgado por causas como el maltrato de los niños, la transmisión de enfermedades, la dilución de leche o que algunas tenían tan poca leche que los niños no pudieron prosperar (Barness, 1991). Pero básicamente el problema fundamental eran las dificultades de las amas para atender a un número excesivo de bebés y la causa fundamental era el escaso salario ofertado (Borrell Sabater, 1995), por lo que en ocasiones como indica Herrera Feria, la presencia de nodrizas que lactaban en pueblos o “in situ” era una constante en el funcionamiento de las casas (Herrera Feria, 2003). Estos aspectos demográficos se van a ver reflejados en “La Gazeta”, con referencias cuyo tema principal son aspectos demográficos. Cinco de ellas son recapitulaciones de nacimientos y defunciones en diferentes poblaciones europeas así como el número de expósitos (Paris, La Habana, Florencia, Viena y Tarragona). La Gaceta de Madrid del 28 de Junio de 1835 se hace eco de la publicación en la Revue encyclopéaique de las discusiones en Francia por el elevado número de expósitos con un aumento progresivo de abandonos en las casas de expósitos, así como el difícil futuro que les espera a estos niños si son capaces de llegar a la edad adul-

ta debido a las elevadas tasas de mortalidad y que se puede sintetizar en la frase de Malthus como medida de control poblacional “Para impedir el aumento de la población general de un país, una persona indiferente en la elección de los miembros no podría hacer cosa mejor que abrir un número suficiente de asilos donde los niños serían recibidos sin distinción ni límite” (Gaceta de Madrid núm. 179, de 28/06/1835, páginas 715 a 716). La importancia de las elevadas tasas de mortalidad en las inclusas y la búsqueda de causas y soluciones será objeto de estudio por la clase médica, apareciendo en la Gazeta en 1801 la reseña de la publicación del libro “Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años; remedio en su origen de tan grave mal, y modo de formarlos útiles a la religión y al estado, con notable aumento de la población, fuerzas y riqueza de España: por D. Joaquin Javier de Uriz, Arcediano de Tabla y Canónigo de la santa iglesia de Pamplona” que indica “...se demuestra con la práctica de largos años que por este sistema se liberta de la muerte a millares de inocentes que antes perecían sin que pudiese remediarlo el celo y caridad de los que tienen a su cargo las inclusas.” (Gaceta de Madrid núm. 179, de 28/06/1835, páginas 715 a 716 (Gaceta de Madrid núm. 92, de 25/09/1801, páginas 999 a 1000)

Aspectos socioeconómicos.

El mantenimiento económico de las casas de expósitos, y de los usuarios es un factor redundante en el devenir de los años y siendo el objeto de diferentes estudios. Las inquietudes de los gobiernos ilustrados por los niños abandonados dieron lugar a una numerosa legislación para crear, mantener y potenciar estas instituciones (Sánchez Leonato, 2006), procediendo los recursos en ocasiones de los dona-

tivos realizados por los fieles a la Iglesia de la Victoria o las mandas testamentarias; e incluso donaciones y privilegios por parte de la casa real (de Arana Amurrio, 2012). En Cáceres el hospicio de la ciudad en el momento de su apertura es sostenido por fondos públicos y por donativos, para posteriormente hacerse cargo de la finanzas la Junta de Caridad, y a su vez ésta dar cuentas del estado del establecimiento al Ayuntamiento (Gómez García, González Galán, & González Castillo, 2003). En Jaén, la situación económica de la Casa siempre fue deficitaria, siendo la norma general durante la existencia de la Casa de Expósitos fue semejante: gran número de expósitos, pocas rentas y pocas y mal pagadas nodrizas (Cabrera Espinosa, 2012), situación similar aparecían en Plasencia y con el fin de paliar el problema se estableció en la casa una fábrica de paños y otra de lienzos, siendo la producción en parte vendida directamente en la ciudad y por otra parte entregada a otros revendedores (Sánchez Leonato, 2006).

No obstante no eran las únicas instituciones que reflejaban el nivel de pobreza: Ante la situación de pobreza generalizada en el siglo XIX aparecen iniciativas municipales que intentaban paliarlos, como el caso del ayuntamiento de Moguer que tenía ayudas permanentes como la ayuda a la lactancia aparecida a partir de 1883 y que se podía solicitar en caso de enfermedad de la madre y siempre que el padre careciese de recursos, o la recogida de los niños abandonados en la Casa de Expósitos (Moreno Hinestrosa, 1988). Las condiciones de vida y el nivel de pobreza repercutía en los ingresos en los Hospicios, así en Plasencia los ingresos se producían mayoritariamente durante los meses invernales de enero a marzo, fruto de las concepciones primaverales-estivales; y estarían relacionadas con el paso del año

agrícola, y por lo tanto con razones laborales y alimenticias, con un mínimo en verano, cuando los jornaleros tenían salario para poder mantener a sus hijos (Sánchez Leonato, 2006).

Esta situación de crisis económica tendrá repercusión en el mercado de nodrizas (Tarifa Fernández, Morales Romero, & García García, 1991), produciéndose situaciones de impago a las nodrizas (Sánchez Leonato, 2006) y cambios en la planificación del proceso alimenticio como el producido en Cáceres, en el que si bien desde la apertura del hospicio quedaba establecido que todos los niños debían ser alimentados por nodrizas, pronto se dio cuenta que esto era demasiado gravoso, estableciéndose como alternativa a las nodrizas la posibilidad de lactar niños en sus casas y la necesidad de controlar a las mismas por la Junta de Caridad, aunque persiste la falta de nodrizas para cubrir las necesidades de los infantes (Gómez García, González Galán, & González Castillo, 2003).

Respecto a la financiación de las Casas de Expósitos, podemos encontrar en “La Gazeta” diferentes normas legislativas en diferentes países que supone la aportación de ingresos provenientes de “abintestatos” o personas que mueren sin realizar testamento o sin herederos directos, que van destinados al mantenimiento de las casas de expósitos en Portugal (Gaceta de Madrid núm. 80, de 05/10/1787, páginas 665 a 666), o aportaciones extraordinarias del Parlamento irlandés que se suman a la tasa sobre el alquiler existente para el sostenimiento de la Casa de Expósitos (Gaceta de Madrid núm. 22, de 17/03/1786, páginas 183 a 184). No obstante, ha de tenerse en cuenta que el mantenimiento de las casas supone un coste elevado no solo en la manutención, sino en el mantenimiento de ropas, sueldos y personal. En “La Gazeta” aparece la referencia en 1786 al coste por huérfano en Viena que

alcanza 208.800 reales anualmente (Gaceta de Madrid núm. 96, de 30/11/1784, páginas 982 a 983), debiendo tenerse en cuenta que el estado asume los gastos de los entierros de los niños expósitos fundamentado por la obligación de este de mantenerlos (Gaceta de Madrid núm. 68, de 26/08/1785, páginas 549 a 551). Al mismo tiempo, en nuestro país podemos encontrar referencias a finales del Siglo XVIII que indican que para el mantenimiento de las casas como la de Zamora, se establece la creación de fábricas textiles, que además de proporcionar productos a la casa de expósitos permite su venta y la obtención de beneficios económicos (Gaceta de Madrid núm. 8, de 28/01/1800, página 74.)

Dada la importancia del elevado número de expósitos y el mantenimiento de las casas observamos que a nivel legislativo, los temas más numerosos son los aspectos económicos para el mantenimiento de las casas de expósitos y los relacionados con aspectos sociolaborales del personal (convocatorias, ventajas y condiciones). Encontramos referencias respecto a las dificultades económicas existentes y a la búsqueda o reasignación de fondos desde otras partidas presupuestarias o las dádivas proporcionadas por la realeza en conmemoración de festividades como el aniversario de la Reina. Así, el 8 de Marzo de 1809 encontramos la orden de D. José Napoleón que proporciona la renta del antiguo tribunal de la Inquisición al mantenimiento de la Casa de Expósitos (Gaceta de Madrid núm. 67, de 08/03/1809, página 355). La política favorecida por la ocupación francesa se concretó en una racionalización de los recursos materiales y asistenciales que tenían a cargo la asistencia del expósito; así con medidas como las publicadas el 21 de Julio de 1809, se regula para el mantenimiento de los fondos de las instituciones dedicadas a la aten-

ción a la pobreza (Gaceta de Madrid núm. 234, de 21/08/1809, página 1044.) (Olagüe de Ros & Vallecillo Capilla, 1985-1986),.

Si bien desde el siglo XV fueron las jerarquías eclesiásticas quienes acometieron con prodigalidad las fundaciones de niños expósitos, sería Carlos IV el mayor defensor de la infancia abandonada (Hernando Garrido). En 1790 la corona enviaría un cuestionario a todos los obispos diocesanos interesándose por las casas de expósitos y sus reglamentos, elevando una Real Cédula en 1796 por la que legitimaba a todos los niños y niñas expósitos y ordenaba la creación de una casa de expósitos en cada cabeza diocesana. Tras la Guerra de la Independencia, muchas de estas quedarían integradas en hospitales y hospicios y posteriormente, pese a la promulgación de la Ley General de Beneficencia, Fernando VII concedería mayores competencias a la iglesia (obras pías en forma de Sociedades de Señoras, Juntas de Damas de Honor y Mérito y Damas de la Caridad) (Hernando Garrido). Dentro de estas donaciones, destacan las normas emanadas con motivos específicos como Aniversarios por el que la Reina proporciona donaciones a Casas de Expósitos en apuros: “En celebridad de los días de nuestra augusta y virtuosas Reina Doña María Josefa Amalia de Sajonia, y para el alivio de varios establecimientos de beneficencia y casas de misericordia y expósitos, se han librado por el Excmo. Sr. D. Manuel Fernández Varela, Comisario Apostólico general de la Sta. Cruzada, 159 duros de los fondos del Indulto cuadragesimal, cuyo pormenor se especificará en este periódico.” (Gaceta de Madrid núm. 35, de 20/03/1828, página 140). No obstante, no van a ser éstas las únicas fuentes de ingresos, ya que a través de normas legislativas se proporciona la aportación de ingresos destinados previamente a otros fines como la

reorganización de recursos eclesiásticos (canongías, canonicatos, etc.) que son redirigidos al mantenimiento de las casas de expósitos, tal como ocurre en Salamanca (Gaceta de Madrid núm. 211, de 30/07/1810, página 938) o Ávila por nombrar dos situaciones (Gaceta de Madrid núm. 190, de 09/07/1810, página 824.)

No obstante, ha de destacarse el papel fundamental otorgado a la Iglesia, y más concretamente a los obispados y justificado por la sumisión y respeto que les deben los fieles, en el control gubernativo y económico de las casas de misericordia y de expósitos con el fin de alcanzar mayor prosperidad. Ya desde el siglo XV fueron las jerarquías eclesiásticas, más que la monarquía, quienes acometieron con prodigalidad las fundaciones de niños expósitos, junto con otras contribuciones más modestas por parte de cabildos catedralicios y órdenes religiosas (Hernando Garrido) (Quintana Andrés P. C., 2003). En este sentido, “La Gaceta” publica en Septiembre de 1816 una circular del Rey, que ante la situación de las diferentes casas de expósitos indica a los Arzobispos y Obispos que velen y se ocupen del gobierno y la economía de éstas (Gaceta de Madrid núm. 113, de 12/09/1816, páginas 994 a 995). Dentro de este control eclesiástico, podemos observar como con el fin de poder remediar los problemas existentes en las diferentes inclusas, se plantea la necesidad de poder conocer la situación real de cada una de ellas, planteándose la creación de una junta gestora, que permita la elaboración de una memoria sobre el estado de los establecimientos y plantee las mejoras o reformas que reputen necesarias (Gaceta de Madrid núm. 53, de 24/04/1824, páginas 215 a 216). En el aspecto económico se debe destacar las referencias a las tasas satisfechas por los pueblos que no contaban con Casas de Expósitos a aquellos en que estaban situa-

dos, encontrándonos sentencias en las que se justifica este estipendio y se promueve una regla que permita un traslado en condiciones adecuadas y el pago de cuatro ducados para el posterior mantenimiento del menor (Gaceta de Madrid núm. 87, de 22/07/1817, páginas 770 a 771). La distribución de los recursos a nivel municipal no está exenta de situaciones conflictivas entre diferentes poblaciones o hechos que pueden ser referidos como abusos, pudiendo encontrar en diferentes momentos sentencias referidas a litigios entre poblaciones o búsqueda y análisis de posibles hechos delictivos como los descritos en Cuenca (Gaceta de Madrid núm. 4920, de 04/03/1848, página 1) o El Bonillo (Gaceta de Madrid núm. 55, de 24/02/1870, página 2. Departamento: Ministerio de la Gobernación) entre otros.

Dado el elevado número de expósitos usuarios de los servicios se produce un crecimiento en el número de establecimientos y mejoras continuas en las casas para mejorar las condiciones de vida de las personas usuarias. Estas construcciones van a convertirse en referentes en las diferentes poblaciones suponiendo la continua mejora de las condiciones de edificación (Kahn, 2002). El uso de bienes públicos y la necesidad estatal para el mantenimiento se refleja en diferentes normas, encontrando referencias que indican las mejoras en la construcción de nuevas casas, y la disminución de las complicaciones en los traslados (Gaceta de Madrid núm. 50, de 24/06/1800, página 545). No obstante, en ocasiones, el número de casas seguía siendo insuficiente, destacando situaciones como en Estrasburgo, que supuso el acogimiento por parte de familias de niños expósitos dadas las condiciones existentes en ella (Gaceta de Madrid núm. 75, de 18/09/1798, páginas 772 a 773). En el devenir de los años, se hace necesario el mantenimiento y amplia-

ción de las casas. Así, la Gazeta se hace eco del incendio que asola la casa de expósitos de Valladolid, cuantificando los daños en varios miles, licitaciones de obras nuevas o la ampliación de casas existentes (Gaceta de Madrid núm. 3342, de 11/11/1843, página 3) ampliando los espacios consagrados. No obstante, hemos de tener en cuenta se hace necesaria la búsqueda de otros recursos filantrópicos para el mantenimiento de las casas y debiendo tenerse en cuenta que el pago de los asistentes, médico y nodrizas consumían los ingresos de la entidad, lo cual periódicamente debía recurrir a limosnas para intentar sanear su economía (Quintana Andrés P. C., 2003). Dentro de estos aspectos caritativos encontramos artículos o situaciones no referidas únicamente a sufragar los costes del mantenimiento de las casas, sino situaciones en la que aparecen donaciones en el momento en que los usuarios han abandonado el centro, y les permite mejorar o afrontar situaciones en la vida adulta (Gaceta de Madrid núm. 147, de 27/05/1863, páginas 3 a 4.) La práctica de la caridad se convirtió en el factor primordial de la de creación de hospitales y otros recursos como casas de expósitos; y la caridad asistencial era ejercida sobre una amplia fracción de la sociedad caracterizada por la pobreza, marginación, etc. En general, la pobreza y la marginalidad auspiciada por un sistema distributivo injusto fue usada por éste para justificar su propia redención y afianzamiento en el modelo de formación social impuesto (Quintana Andrés P. C., 2003) Los grupos más pudientes y el patriciado urbano serán los principales implicados en el fomento de los hospitales y la red asistencial como forma de conjurar la amenaza social de desposeídos por las injustas condiciones de distribución de las rentas (Quintana Andrés P. C., 2003). Hacia finales de la década de los 70,

Carlos III comenzó a impulsar la creación de las Diputaciones de Caridad, instituciones de carácter vecinal que tenían entre sus misiones crear escuelas y entidades caritativas en los barrios, con escuelas orientadas a la orientación básica, motivo que propició a instancia de la Sociedad Económica Matritense, la creación de Escuelas Patrióticas, más especializadas y ligadas a la enseñanza y educación de las niñas, con vistas a familiarizarse con algún oficio, y de las que se harían cargo la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense (Ortega López, 1988). Junto a estas iniciativas, otras iniciativas de la Junta de Damas supusieron avances importantes en otros ámbitos. En 1792, elevaron al Rey una propuesta en la que daban cuenta del lamentable estado de la Inclusa Madrileña y de la necesidad de reorganizar esa institución. La aceptación regia supuso un cambio en el funcionamiento de la misma: el incremento de la higiene de los niños y de las habitaciones, junto con un servicio médico permanente y la selección de amas de cría, permitieron que descendiera acusadamente en el centro, posibilitando un incremento de la esperanza de vida de los niños de Madrid; en su mayoría, hijos de las clases de menestrales y pobres. Dados estos espectaculares resultados, se apresuraron a seguir otras instituciones del país los métodos de reorganización y educación empleados en la Inclusa madrileña (Ortega López, 1988). Uno de los aspectos fundamentales para el mantenimiento de las casas de expósitos va a ser la búsqueda de recursos, teniendo como punto fundamental el aspecto caritativo, que puede enmarcarse o relacionarse con la influencia de la ideología cristiana. Es por ello que es frecuente encontrar diferentes artículos que inciden en este punto, en el que se refiere donaciones de aspectos materiales como ropa y telas para la vestimenta de los ni-



ños y niñas expósitos como del personal que allí trabaja (Gaceta de Madrid núm. 61, de 02/03/1809, página 332).

Dentro de la estructura social de la época, dado el número elevado de expósitos existentes en la época, se convierte en un elemento importante dentro de la sociedad, siendo objeto, no sólo de discursos sobre su necesidad, sino en objeto, como se ha comentado previamente de normas legislativas propias (Gaceta de Madrid núm. 82, de 28/08/1801, página 904). A nivel caritativo, también es reseñable la gran cantidad de actos sociales que con este fin aparecen anunciados en La Gazeta. Así podemos encontrar desde bailes de máscaras benéficos a representaciones líricas y teatrales (Gaceta de Madrid núm. 1168, de 09/02/1838, páginas 1 a 2), corridas de toros y bailes (Gaceta de Madrid núm. 1347, de 26/07/1838, página 2) para sufragar los costes de las casas. Las funciones benéficas a favor de estas obras no sólo indican la recogida de fondos, sino que por las características de las noticias publicadas, indican que en estas ocasiones se convierten en un acontecimiento social de la clase elevada de la sociedad (Gaceta de Madrid

núm. 1557, de 19/02/1839, página 2). Referente a la visibilidad social, es fundamental la relación existente desde los diferentes monarcas que reinan en este periodo en España. Encontramos referencias a visitas regias a diferentes establecimientos (Gaceta de Madrid núm. 159, de 29/12/1827, página 632), prebendas en ocasión de aniversarios o acontecimientos reales, donaciones de objetos para rifas (Gaceta de Madrid núm. 2024, de 20/05/1840, página 4) o incluso el nombramiento de la Reina como Presidenta de la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Cádiz y de Maternidad y Expósitos (Gaceta de Madrid núm. 35, de 04/02/1863, página 4.). Respecto a las rifas, si ya se ha indicado la importancia en la recogida de fondos, debemos reflejar cómo se produce una institucionalización de éstas en fechas próximas a la Navidad. A principios del año 1763 el Marqués de Esquilache, tras contar con la venia real, se dispuso a instalar la Lotería en España, publicando el 11 de Octubre de 1763 la Gaceta de Madrid el anuncio para concretar la fecha del primer sorteo (Altabella, 1962). En el devenir de los años se modifica las cuantías de los premios pero se mantiene que “El objeto de esta rifa es piadoso, como que el producto de la venta de billetes, ha de invertirse en provecho de los desvalidos e inocentes seres que alberga y acoge la Inclusa de esta Corte, y por lo tanto es de esperar que el público secundará tan buen deseo, haciéndose en comprarlos una limosna con probabilidad de obtener una recompensa material de gran valor, además de la que siempre merecen los actos benéficos, y experimenta la conciencia del que los efectúa a impulsos de la pura caridad.” Las rifas a mediados del siglo XIX invaden la sociedad Española, siendo regulada por el gobierno la no autorización de rifas que atendiesen al culto o a la Beneficencia, de-

biendo pagar el 25 por cien de sus productos a la Hacienda (Altabella, 1962). A lo largo del periodo estudiado se van a publicar en “La Gaceta de Madrid” diversas convocatorias de rifas con fines piadosos y que se desarrollan en diferentes momentos y lugares, como en Mallorca en 1858 (Gaceta de Madrid núm. 232, de 20/08/1858, página 4). Para este tipo de rifas, se requería autorización gubernamental siendo necesario el pago de impuestos, pudiendo como aparece publicado en 1789, ser denegada o retirada la autorización (Gaceta de Madrid núm. 9, de 09/01/1876, página 69. Departamento: Ministerio de Hacienda).

Aspectos educativos.

Las casas de expósitos e inclusas, van a tener un papel fundamental en el proceso educativo de éstos. No sólo se centran en aspectos teóricos, sino que van a permitir a los niños y niñas aprender un oficio favoreciéndose en ocasiones la construcción de fábricas dependientes de las inclusas para este fin, e incluso hornos y abatanes para telas, siendo reflejadas en normativas como la Ley V de la Novísima recopilación. (Sevilla Bujalance, 2001). No obstante, en un momento histórico en que existe una elevada tasa de analfabetización en la población, las inclusas dedican esfuerzos a la formación básica del alumnado y alumnos que deben superar diferentes exámenes (Sevilla Bujalance, 2001). Los resultados de las diferentes pruebas se reflejan en la Gaceta de Madrid como las realizadas en Plasencia (Gaceta de Madrid núm. 71, de 31/08/1802, páginas 872 a 874).

Aspectos laborales.

En las normas legislativas publicadas en “La Gazeta de Madrid”, con el objeto de regulación de la sociedad encontramos, aspectos laborales

como convocatorias de diversas plazas vacantes como los médicos y los requisitos a cumplir (Gaceta de Madrid núm. 293, de 20/10/1861, páginas 2 a 3. Departamento: Ministerio de la Gobernación) debido a que el mantenimiento de la población huérfana no se limita únicamente a la creación de estos edificios, sino que son necesarias personas que permitan la crianza, cuidado y educación. Una de las figuras clave era la nodriza. En el mundo medieval ya existen constancias de las actividades y ocupaciones de la mujeres en las villas: trabajando en el campo y participando en la gestión del mundo rural, comercializando productos del campo y artesanales, trabajando en el servicio doméstico y como encargadas del abastecimiento de la casa para el sustento cotidiano de las familias (López Beltrán, 2010). División sexual del trabajo que se ve reflejado en los textos normativos, al definirse los espacios de sociabilidad femenina, los lugares comunes de las mujeres, determinados por las tareas reproductivas y productivas comunes (López Beltrán, 2010). En el siglo XIX, el oficio de nodriza estaba normalizado y existían agencias de colocación específicamente, y la prensa de la época aparecen anuncios con ofertas y demandas, siendo uno de los frentes en los que los médicos intervendrán convirtiendo en asunto público una actividad hasta entonces privada, al ser considerado un asunto de salud pública, debido a las precarias condiciones de vidas de las nodrizas (Fuentes Caballero M. T., 1997). En las nodrizas, se establece diferencias en la valoración del trabajo de una mujer u otra en función de su origen o dónde desarrollaban su labor. Los talleres artesanales y pequeños comercios siempre habían contado con el trabajo de las mujeres se compatibilizaba con la crianza, reforzando la vida familiar al concentrar en el hogar los esfuerzos de sus miembros.

Mientras que el trabajo de las obreras y de las campesinas que se dedicaban al oficio de nodriza presentaba como aspectos peligrosos que la mujer se alejaba del hogar y dejaba a la prole en situación peligrosa desde el punto de vista físico y moral (Fuentes Caballero M. T., 1997). Otro aspecto importante que ha de tenerse en cuenta es la necesidad de subsistencia frente a la ausencia del marido donde un colectivo importante de mujeres se convierten en cabezas de familia, planteando cuestiones como el medio de subsistencia, siendo fundamental el rol de la mujer como elemento de supervivencia del grupo doméstico y el servicio doméstico uno de los medios de vida más comunes para los estratos sociales más bajos siendo los puestos de asistenta, costurera o nodriza, ejemplos de las profesiones femeninas del antiguo régimen (Gálvez Ruiz, 2000).

Las nodrizas de las incluidas españolas estaban mal pagadas cobrando menos que las amas particulares por lo que si tenían una oferta mejor devolvían a los expósitos, siendo frecuente que utilizaran a los niños expósitos para que no se les retirara la leche, y además en múltiples ocasiones no se pagaba con regularidad (Rodríguez Martín, La incluida de Pontevedra, 2003). Aspectos económicos que influían en la supervivencia de los expósitos al ser las amas de cría el pilar en el que se cimentaban los Hospicios (Quintana Andrés & Lobo Cabrera, 1996). La demanda urbana de nodrizas favoreció el surgimiento y consolidación de una corriente migratoria de pasiegas a distintas ciudades pero fundamentalmente a Madrid (Sarasúa, 1994), aunque este proceso migratorio no es exclusivamente español (van de Pol & Kuijpers, 2005) (López Vieira, 2003). Dentro del ámbito laboral destaca el rol fundamental de las nodrizas, bien internas o externas que van a satisfacer el alimento de los infantes

(Gaceta de Madrid núm. 169, de 18/06/1859, página 4).

Otra categoría laboral fundamental por la función educativa es la de Maestros y maestras. Se encuentran en el diario ofertas de trabajo para cubrir una plaza de maestra interna para “la enseñanza de las expósitas o educandas en las labores de aguja de punto y de costura, en leer y escribir (en esto habrá algún disimulo), en buenas costumbres civiles y morales, y en doctrina cristiana” encontrando que el salario proporcionado será “habitación desnuda, ropa limpia y cosida, médico, cirujano y botica, comida y 5 rs. diarios”(Gaceta de Madrid núm. 20, de 11/03/1803, página 211).

Desde el 27 de Noviembre de 1795 aparecerán publicados en la Gaceta los anuncios de vacantes de sanitarios, pudiendo extraerse los requisitos necesarios, las obligaciones y los sueldos de la época; observándose la progresiva importancia de la formación académica a la clase médica (Martínez González, 2003). En la Gaceta de Madrid en el período estudiado encontramos diferentes ofertas y convocatorias de plazas y los contenidos de la oposición (Gaceta de Madrid núm. 293, de 20/10/1861, páginas 2 a 3).

Uno de los aspectos encontrados en las normas legislativas son los beneficios a las trabajadoras de los centros, como la exención de retención de impuestos a las nodrizas; así en la Norma publicada en 1892 se valora la importancia de la labor de las nodrizas y la consideración de su trabajo como un jornal (Gaceta de Madrid núm. 240, de 27/08/1892, página 773). No sólo se hablará de remuneración económica, sino que en el global de normas legislativas aparecerán otro tipo de remuneraciones o beneficios como la exención de tasas para la expedición de documentos como las Fe de Vidas.”(Gaceta de Madrid núm. 277,

de 04/10/1918, página 38.) La relación laboral existente entre los diferentes profesionales que prestan servicio en las casas inclusas, incluyendo las familias acogedoras, no se limita únicamente a una remuneración económica, sino que encontramos referencias en diferentes artículos y normas legislativas a prebendas o pagos en especies que favorecen y mejoran la relación laboral. Encontramos una primera referencia respecto a la modificación en París respecto al Reglamento a favor de los niños expósitos, en el que además de determinar la cantidad económica a recibir por parte de la familia, esta es beneficiada al ser sustituido el hijo propio por el niño acogido en el sorteo de Milicias (Gaceta de Madrid núm. 29, de 16/07/1765, páginas 229 a 231). En nuestro país aparece una circular del Ministerio de la Guerra que conceptúa como hermanos de una misma familia, a los expósitos acogidos antes de los tres años (Gaceta de Madrid núm. 320, de 16/11/1926, página 924). Por otro lado, respecto a la figura de la nodriza, además de recibir un estipendio económico, esta remuneración visto que pueden estimarse como pensiones alimenticias, y al considerarse la importancia del servicio, y dado que son considerados como salarios, se les exime del pago de impuestos y retenciones (Gaceta de Madrid núm. 240, de 27/08/1892, página 773).

Aspectos médicos.

La divulgación de la prensa en la sociedad española del siglo XVIII y la creciente ampliación del número de socias suscriptoras de alguna de las publicaciones, permitieron también la difusión de los nuevos planteamientos que se estaban generando sobre la capacidad y la educación de las mujeres, convirtiéndose los periódicos es un medio útil como divulgador de los principios que se promovía la Ilustra-

ción para la educación de las mujeres (Ortega López, 1988). Pese a que la lactancia como problema ya había aparecido en algunos textos del siglo XVI, será a partir de la ilustración y la publicación del “Emile” de J.J. Rousseau cuando empiezan a proliferar los “apóstoles de la maternidad”. Los ideales ilustrados en pos del higienismo y de la prevención provocaron un importante cambio ideológico que supondría en el devenir de los que la pediatría se desgajara de la obstetricia-ginecología junto con el cambio de concepción de la infancia (Hernando Garrido). En el siglo XIX los discursos médicos en torno a la higiene materno-infantil defienden la lactancia materna y la necesidad de acabar con la figura de las nodrizas, convirtiéndose la literatura de divulgación de consejos médicos sobre higiene doméstica en uno de los mecanismos con que se intentó cambiar la conducta higiénica en relación al niño y que se ligó a las necesidades demográficas de los estados y la ascensión de la profesión médica que intentaba hacerse un lugar y ejercer su influencia en la sociedad (Fuentes Caballero M. T., 1997), incluyéndose el discurso respecto a la población en el marco del progresivo proceso de intervención de los médicos en la sociedad en general y en los intentos de transformar su discurso en hegemónico (Bernabeu Mestre, 2002). Estos médicos higienistas fueron los mayores divulgadores de normas higiénicas y consejos de todo tipo, no sólo dirigidos a evitar las malas condiciones laborales, sino también dedicados a modificar hábitos y actividades en el ámbito privado, donde siempre los conocimientos y la experiencia de las mujeres habían tenido lugar, siendo las destinatarias de estas publicaciones las madres de familia, cuyo papel auxiliar en la prevención de la enfermedad y la mortalidad infantil es fundamental sobre todo en los núcleos industriales donde las



condiciones de vida y de salubridad en las que vivía la población (Fuentes Caballero M. T., 1997). La literatura de popularización higiénico-sanitaria se proponía dar a conocer entre la población los conceptos y prácticas de la medicina científica para que aquella adecuase sus comportamientos a los postulados científicos, pretendiendo para ello luchar contra las causas de la enfermedad y la muerte (Bernabeu Mestre, 2002). En 1900 se apuntaba como causas de la mortalidad infantil bajo el epígrafe de causas antihigiénicas la falta de cuidados, la mala lactancia, el destete mal dirigido y la deficiente asistencia médica, que incluía la pasividad punible, la llamada tardía al médico, la medicina casera y las preocupaciones populares (Bernabeu Mestre, 2002). Ante la evidencia de la existencia de las nodrizas, y debido a que su prohibición podría suponer una catástrofe demográfica, se planificó el control y la reglamentación de su contratación. Estos esfuerzos higienistas, se puede inscribir en una política global destinada a hacer desaparecer conductas supersticiosas, creencias erróneas, etc. que no se dirigían únicamente a las nodrizas sino que su objetivo era institucionalizar la figura del médico como la única capaz de aconsejar, vigilar y valorar las condiciones en que se producía no sólo la lactancia, sino el embarazo, el

parto y la crianza en general (Fuentes Caballero M. T., 1996).

Por otro lado, la importancia de las medidas higiénicas y el mantenimiento de las casas de expósitos son objeto de investigación y estudio por parte de los profesionales sanitarios. En este período encontramos en “La Gazeta” referencias a presentaciones y libros respecto a las condiciones de los cuidados a los niños expósitos que incluyen aspectos como la elección y construcción de las inclusas, elección de las amas y aspectos respecto al cuidado de los infantes (Gaceta de Madrid núm. 82, de 28/08/1801, página 904)

CONCLUSIÓN

La prensa detecta la importancia social de la nodriza como un elemento normalizado en la sociedad con un papel fundamental en los aspectos demográficos de la sociedad; no obstante, se producirá una caracterización negativa debido a la falta progresiva de la oferta de nodrizas y la aceptación de mujeres con peores condiciones físicas y sociales. Por otro lado, las nodrizas se presentarán como una figura laboral normalizada en el siglo XIX, apareciendo como tal en la prensa como en las normas legislativas en las que se regulan los aspectos del trabajo productivo como el salario, las condiciones laborales y la regulación de las condiciones de trabajo. No obstante, la nodriza se convierte junto al niño/a en el escalón más débil, sufriendo los avatares de la falta de recursos de las inclusas, produciéndose una discriminación fruto de la concepción patriarcal de la sociedad y por el hecho de ser mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Altabella, J. (1962). *La lotería nacional de España* (1763-1963). Madrid: Dirección General de Tributos Especiales.
- Aróstegui, J. (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- Barness, L. A. (1991). Brief history of infant nutrition and view to the future. *Pediatrics*, 88, 1054-1056.
- Becket Mahnke, C. (2000). The growth and development of a speciality: The history of Pediatrics. *Clin Pediatr (Phila)* 39, 705-714.
- Bel Bravo, M. A. (2000). *La familia en la historia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Bernabeu Mestre, J. (2002). Cultura médica popular y evolución de la mortalidad: los cuidados de salud en la infancia durante la España contemporánea. *Revista de Demografía Histórica*, 20(2), 147-162.
- Bernabeu Navarret, P. (1995). El oficio de mujer en la pequeña nobleza urbana del siglo XVII español. *Revista de Historia Moderna* 13/14, 199-209.
- Bobillo de la Peña, F. J. (2008). *El BOE hace historia. De la Gaceta impresa al BOE digital (1661-2008)*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Borrell Sabater, M. (1995). Las amas de cría en el corregimiento de Girona en el siglo XVIII: una interpretación sobre las causas de la lactancia de los niños expósitos. *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna* 4(8), 221-240.
- Brosco, J. P. (1999). The Early History of the Infant Mortality Rate in America: “A Reflection Upon the Past and a Prophecy of the Future”. *Pediatrics* 103(2), 478-485.
- Burgos Díez, M., y Riera Palmero, J. (1999). *La Medicina como noticia en la Gaceta de Madrid (1757-1787)*. *Acta histórico-médica vallisoletana*. Valladolid: Universidad de Valladolid (XV).
- Burguière, A. (1988). *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cabrera Espinosa, M. (2012). La lactancia como profesión: una mirada al oficio de nodriza. *IV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* (págs. 1-12). Jaen: Códice.
- Cole, J. (1996). “A sudden and terrible revelation”: motherhood and infant mortality in France, 1858-1874. *J Fam Hist.*, 21(4), 419-445.

- De Arana Amurrio, J. (Diciembre de 2012). Historia de la Inclusa de Madrid. *Cuadernos de Historia de la Pediatría Española*, 1(4), 20-31.
- Del Bosque-Garza, J. (2003). Historia de la agresión a los niños. *Gac Méd Méx*, 139(4), 368-370.
- Duby, G. y Perrot, M. (2000). *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 vols. Madrid: Taurus Minor/Santillana.
- Fuentes Caballero, M. T. (1996). Costumbres privadas e interés público. La lactancia materna en la literatura médica de divulgación. Barcelona 1880-1990. *DYNAMIS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Ilus.* (16), 369-397.
- Fuentes Caballero, M. T. (1997). Ser nodriza en Barcelona: una posibilidad de supervivencia a final del siglo XIX. *Anuario de hojas de Warmi* (8), 81-93.
- Gálvez Ruiz, M. (2000). Mujeres y “Maridos Ausentes” en Indias. *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*/ Coord. por Francisco Morales Padrón (págs. 1162-1173). Las Palmas de Gran Canaria: Congreso Internacional de Historia de América.
- Gómez García, L., González Galán, V., & González Castillo, V. (2003). Noticias sanitarias recogidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (1833-1840). *Revista de estudios extremeños*, 59(1), 119-144.
- Hernando Garrido, J. L. (s.f.). Los niños expósitos en tierras de Zamora durante el antiguo régimen. *Revista de Folklore*, 364, 4-16.
- Herrera Fera, M. (Febrero de 2003). La domesticación del cuerpo femenino en la perspectiva de la historia regional. *Revista Géneros*, 10(29), 20-26.
- Homrighaus, R. E. (July de 2001). Wolves in Women's Clothing: Baby Farming and the British Medical Journal, 1860-1872. *Journal of Family History*, 26(3), 350-372.
- Hunt, A. D. (1974). On the hospitalization of Children: An Historical Approach. *Pediatrics*, 54(5), 542-546.
- Kahn, L. (2002). The “Ospedale degli Innocenti” and the “Bambino” of the American Academy of Pediatrics. *Pediatrics*, 110(1), 175-180.
- López Beltrán, M. T. (2010). El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle Serie*, 40(2), 39-57.
- López Vieira, D. (2003). Expósitos y nodrizas portuguesas en la inclusa de Ayamonte durante el siglo XVIII. *I Coloquio Internacional “Los extranjeros en la España Moderna”* (págs. 443-456). Málaga: Portadilla.
- Maher, V. (1992). *The anthropology of Breast-feeding: Natural Law or Social Construct*. Oxford: Berg Publisher Limited.
- Martínez González, L. (2003). *La medicina como noticia en España. La Gaceta de Madrid 1788-1808*. Tesis Doctoral, realizada en la Cátedra de Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid bajo la dirección del Prof. Dr. D. Juan Riera Palmero. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Montagut Contreras, E. (1993). Nodrizas rurales en el siglo XIX. *Historia 16* 209, 29-38.
- Moreno Hinestrosa, M. (1988). Medidas económicas adoptadas por el Ayuntamiento de Moguer antes las crisis sociales a finales del siglo XIX. *Huelva en su Historia 2*, 625-632.
- Olagüe de Ros, G., & Vallecillo Capilla, M. (1985-1986). La repercusión de la invasión francesa en la asistencia al niño expósito en Granada: actitudes reformistas y crisis político-social (1808-1814). *DYNAMIS Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 5-6, 187-199.
- Ortega López, M. (1988). La educación en la mujer en la Ilustración Española. *Revista de educación* (N.Extraord.), 303-325.
- Peral Pacheco, D. (2007). Las enfermedades epidémicas en el boletín oficial de la Provincia de Badajoz (1833-1873). *Norba. Revista de Historia* (20), 143-160.
- Pérez Torralba, T., & Peral Pacheco, D. (2005). Los artículos sanitarios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz en el siglo XIX (1833-1873). *Revista de estudios extremeños*, 61(1), 25-44.
- Quintana Andrés, P. C. (2003). Grupos urbanos y asistencia social: el Hospital de San Martín de Las Palmas en el seiscientos. *Vegueta 7*, 41-63.
- Quintana Andrés, P., & Lobo Cabrera, M. (1996). Expósitos en la Isla de la Palma. *Anuario de Estudios Atlánticos* 42, 809-884.
- Rivera, O. (Spring de 2002). La leche materna y el sujeto de los descendientes en La perfecta casada. *Hispanic Review*, 70(2), 207-217.

- Rodríguez Martín, A. M. (2008 de 02 de 01). Una estrategia de supervivencia familiar en Barcelona en la segunda mitad del siglo XIX. Recuperado el 2013 de 08 de 13, de *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Coloquios*, 2008: Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/index22322.html>
- Rodríguez Martín, A. M. (2003). La inclusa de Pontevedra. Pontevedra. *Revista de Estudios Provinciais* 19, 179-203.
- Rubio Vela, A. (1982). La asistencia hospitalaria infantil en la Valencia del siglo XIV: pobres, huérfanos y expósitos. *DYNAMIS Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 2, 159-191.
- Sánchez Leonato, L. (2006). Hacia una Historia de la Casa Cuna y el Hospicio de Plasencia. En C. H. Extremadura, *XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura* (págs. 689-702). Trujillo: Coloquios Históricos de Extremadura.
- Sarasúa, C. (1994). Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: los Montes de Pas, 1758-1888. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII (2-3), 163-179.
- Sevilla Bujalance, J. (2001). *Los niños expósitos y desamparados en nuestro Derecho histórico*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Siles González, J. (1995). *Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936)*. Alicante: Generalitat Valenciana. Conselleria d'Educació i Ciència. Institut de Cultura Juan Gil-Albert.
- Siles González, J. (1996). La industria de las nodrizas en Alicante, 1868-1936. En S. Castillo, *El trabajo a través de la historia: actas del IIº congreso de la Asociación de Historia Social*, Córdoba, abril de 1995 (pp. 367-372). Córdoba: Asociación de Historia Social. Congreso.
- Siles González, J. (2011). *Historia de la Enfermería*. Alicante: Aguacera
- Siles González, J. (2011). *Historia de la Enfermería*. Madrid: DAE.
- Tarifa Fernández, A., Morales Romero, M., & García García, E. (1991). Distribución de las amas externas de la casa-cuna de Úbeda por calles y parroquias entre 1665 y 1788. Crisis de la ciudad y cambios en sus perímetros urbanos. *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses* 144, 129-145.
- Van de Pol, L., & Kuijpers, E. (2005). Poor Women's Migration to the City: The attraction of Amsterdam Health Care and Social Assistance in Early Modern Times. *Journal of Urban History*, 32(1), 44-57.

